



VALLEJO CITY

UNIFIED SCHOOL DISTRICT

ACUERDO DEL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA DE LOS ESTUDIANTES

El distrito reconoce que el acceso a la tecnología educativa en la escuela ofrece grandes oportunidades para aprender, participar, comunicar y, desarrollar habilidades que los prepararán para el trabajo, la vida y ciudadanía. El distrito se compromete a ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades tecnológicas y de comunicación del siglo 21.

Los estudiantes están autorizados a usar el equipo de tecnología del distrito y recursos para acceder el internet y otros servicios de banda ancha de acuerdo con la política directiva, regulación administrativa y las obligaciones/responsabilidades de usuario establecidos a continuación. Los estudiantes deben ser responsables del uso apropiado de la tecnología y deben usar los recursos tecnológicos del distrito principalmente con finalidad educativa. **La violación de las reglas del uso de la tecnología puede resultar en la revocación de los privilegios de acceso y uso, sin previo aviso, disciplina formal o una referencia al orden público.**

Los archivos en las computadoras y comunicaciones sobre las redes electrónicas del distrito, incluyendo correos electrónicos y mensajes de voz, no son privados. Las computadoras del Distrito y otro equipo tecnológico asignado para el uso de los estudiantes no son propiedad personal del estudiante. El equipo es propiedad del distrito. Los estudiantes no tienen el derecho a la privacidad en cuanto al uso del equipo tecnológico y recursos del distrito.

Los oficiales del Distrito pueden anular o reemplazar claves y monitorear, tener acceso, copiar, o retirar cualquier información colocada en cada computadora o dispositivo sin previa notificación o consentimiento.

Responsabilidades del estudiante:

A. Los estudiantes deben usar el sistema del distrito de una manera segura, y principalmente para propósitos educativos. El uso comercial, político o personal no relacionado con una finalidad educativa está estrictamente prohibido, incluyendo pero no limitándose al envío de mensajes electrónicos e interacciones en blogs y redes sociales.

B. Los estudiantes no deben usar el sistema para la propagar el uso de las drogas, alcohol, o tabaco, ni deben promover practicas inmorales o cualquier actividad prohibida por la ley, política directiva o reguladores administrativos.

C. Los estudiantes no deben usar los recursos tecnológicos del distrito o usar el acceso del internet del distrito para intimidar, amenazar, acosar, o ridiculizar estudiantes, personal u otros.

D. Los usuarios tienen prohibido introducir, descargar, guardar, ejecutar, etc., software o programas en el equipo tecnológico o recursos del distrito sin una apropiada autorización. Esta prohibición incluye, pero no se limita a, software o programas que borran u ocultan el historial del uso del internet o eliminan archivos electrónicos, la creación de virus para computadoras o maliciosamente intentar dañar o destruir el equipo del distrito o materiales o manipular la información de cualquier otro usuario, incluyendo el llamado "hacking."

E. Reportar inmediatamente cualquier problema de seguridad, virus o uso ilegal que involucre la tecnología del distrito, o recipiente de cualquier comunicado amenazador o indeseable, incluyendo pero no limitándose al acoso sexual o intimidación, a cualquier miembro del departamento de tecnología, maestro o director.

F. El estudiante cuyo nombre está asignado a un servicio en línea es responsable de su uso apropiado todo el tiempo. Los estudiantes deben mantener información de su cuenta, número de seguro social, domicilio, números de teléfono y otra información personalmente identificable privada, excepto cuando es solicitada por la administración del distrito.

G. Los estudiantes no deben ingresar, exponer, presentar, publicar, mostrar, o de ninguna otra manera transmitir materia perjudicial o inapropiada que sea amenazante, obsceno, disruptivo, o sexualmente explícito, o que pueda ser interpretado como acoso o menosprecio de otros según su raza, etnia, origen de nacionalidad, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas. Contenido perjudicial incluye contenido, en su totalidad, que para la persona normal, aplicando estándares contemporáneos estatales, atrae el interés lascivo y su contenido muestra o describe de una manera evidentemente ofensivo conducta sexual y que carece graves valores literarios, artísticos, políticos o científicos para menores. (Código penal 313.)

H. Los estudiantes no deben usar el Sistema para promover prácticas inmorales o cualquier actividad prohibida por la ley, política directiva o regulaciones administrativas o por este acuerdo.

I. Los estudiantes no deben usar el sistema para participar en actividades comerciales o lucrativas sin el permiso de la Superintendente o representante designado.

J. Los estudiantes no deben intentar interferir con la habilidad de un usuario de recibir o enviar mensajes electrónicos, ni deben intentar de leer, eliminar, copiar, modificar, suplantar o forjar el email de otro usuario. Daños, acceso impropio a archivos o alteración de archivos, contraseñas, o sistemas informáticos, o uso impropio de información obtenida por métodos no autorizados, pueden ser causas de acción disciplinaria o una referencia al orden público.

K. Cualquier responsabilidad creada por un usuario de tecnología será la responsabilidad personal de ese usuario individual, a menos que la ley requiera lo contrario. Los estudiantes y su padre/tutor están de acuerdo de no hacer responsable al distrito o a cualquier personal del distrito de la falla de cualquier medida de protección tecnológica, violación de derechos de autor o errores o negligencia del usuario. Los estudiantes y su padre/tutor están de acuerdo en indemnizar y mantener indemne al distrito y personal del distrito de cualquier daño o costo incurrido como resultado de esto, en la medida en que lo permita la ley.

L. Mientras el distrito emplee filtrado y otros mecanismos de protección y seguridad e, intente asegurar la función adecuada, no hace garantías en cuanto a su efectividad. El distrito no será responsable, financieramente o de otra manera, de transacciones no autorizadas realizadas por medio de la red escolar, en la medida en que lo permita la ley.

M. El distrito y sus representantes no se responsabilizarán de la pérdida de datos de un sistema informático, violaciones de seguridad, interrupción de servicios ni por la precisión o inexactitud de la información recibida o difundida por medio del sistema informático, en la medida en que lo permita la ley.

N. Los estudiantes deben tener un apropiada autorización antes de usar cualquier computadora del distrito, u otra tecnología educacional o dispositivo móvil que sea propiedad del distrito.

O. Si a un estudiante se le permite usar o tomar prestado dispositivos tecnológicos, como una computadora portátil, dispositivos móviles, u otra tecnología fuera de la jornada escolar o del plantel escolar, todas las obligaciones y responsabilidades del usuario según el Acuerdo de Uso Responsable siguen en vigor. El estudiante y el padre/tutor son responsables del cuidado apropiado y devolución de los dispositivos prestados y son responsables por el reemplazo o costo de reparación si no es devuelto o intencionalmente dañado. El distrito puede exonerar un caso de mala conducta del estudiante con respecto a los dispositivos tecnológicos, a su discreción. (Código de Educación 48904).

P. Si el estudiante tiene permitido usar o tomar prestado dispositivos tecnológicos del distrito y el estudiante cree que el dispositivo ha sido robado, entonces, el estudiante presentará un reporte con el departamento de policía local.

Q. Si el estudiante tiene permitido usar o tomar prestado dispositivos tecnológicos del distrito, entonces, los dispositivos serán devueltos al distrito antes de que concluyan las clases en el último día del ciclo escolar. El incumplimiento de seguir lo indicado puede resultar en el envío de una notificación por escrito al padre/tutor donde se presenta la falta cometida y después el retenimiento de las calificaciones del estudiante, diplomas, o expediente académico, a discreción del distrito. Cuando el estudiante y el padre no pueden pagar los daños o devolver el dispositivo, el distrito puede proporcionarle un programa de trabajo voluntario en lugar del pago de daños monetarios. Una vez completado el trabajo voluntario, las calificaciones, diploma y expediente académico del estudiante serán liberados.

R. Si el estudiante tiene permitido usar o tomar prestado dispositivos tecnológicos del distrito, entonces el estudiante cargará la batería de los dispositivos cuando sea necesario para que esté preparado para su uso en el salón de clase. Éste puede requerir carga diaria.

S. Si el estudiante tiene permitido usar o tomar prestado dispositivos tecnológicos del distrito, entonces el estudiante no dejará desatendidos los dispositivos, excepto cuando es necesariamente razonable para cargar la batería, etc.

T. Si el estudiante tiene permitido usar o tomar prestado dispositivos tecnológicos del distrito, entonces el estudiante no compartirá o intercambiará el dispositivo con otra persona, esto incluye hermanos, amigos, o miembros familiares.

U. Ningún estudiante debe de tomar prestado cualquier dispositivo tecnológico que sea propiedad del distrito sin antes que el estudiante y padre/tutor hayan firmado el escrito Acuerdo de Uso Responsable.

V. El distrito puede proporcionarle una cuenta de email u otras herramientas que permitan la comunicación, colaboración, el compartir y envío de mensajes entre usuarios cuya finalidad comunicativa sea relacionada con la escuela. Si a los estudiantes se les proporciona cuentas de email u otras herramientas de comunicación, ellos tienen que usarlos con cuidado. Los estudiantes no deben intentar abrir archivos o seguir enlaces de origen desconocido o desconfiables y deben comunicarse solamente con otras personas permitidas por la política del distrito o un maestro. Se espera que los estudiantes se comuniquen con la misma conducta apropiada, segura, consciente y, cortes en línea y fuera de línea. El uso del email puede ser monitoreado y archivado.

W. Si un estudiante ve un mensaje, comentario, imagen, o cualquier otra cosa en línea que provoque una preocupación por su seguridad personal, el estudiante debe notificarlo a un adulto (maestro o personal si el estudiante se encuentra en la escuela; padre/tutor si el estudiante está usando un dispositivo en casa) inmediatamente.

X. Los estudiantes jamás deben compartir información personal, incluyendo número telefónico, domicilio, número de seguro social o información financiera, en el internet sin el permiso de un adulto.

Y. Los estudiantes nunca deben acordar reunirse en persona con alguien que hayan conocido en línea sin el permiso de los padres.

Z. El acoso cibernético no es tolerado. El acosar, humillar, insultar, denigrar, imitar, divulgar, engañar, excluir y ciberacoso son ejemplos del acoso cibernético. No seas malo. No envíes emails o publiques comentarios con la intención de asustar, lastimar o intimidar a alguien más. El practicar estas conductas o en cualquier actividad en línea cuya finalidad es de lastimar (físicamente o emocionalmente) a otra persona, resultará en una severa acción disciplinaria y pérdida de privilegios. En algunos casos, el acoso cibernético puede ser un crimen. Recuerden que sus actividades son monitoreadas y retenidas.

Su siguiente firma reconoce que usted ha leído y entendido las regulaciones administrativas del distrito, política directiva y este acuerdo con respecto al uso de la tecnología estudiantil. Cualquier pregunta referente al acuerdo debe ser dirigida a la administración del distrito. El incumplimiento de firmar este reconocimiento no libera al estudiante o a su padre/tutor de la responsabilidad de acatar todas las reglas y regulaciones del distrito, que incluyen, pero no se limita, a esas que atañen al uso de tecnología estudiantil. Si usted decide que no quiere que a su hijo(a) se le proporcione tecnología educativa del distrito, por favor contacte a su administrador escolar para solicitar una copia del formulario del Usuario del Día.

ESTUDIANTE Y PADRE/TUTOR FIRMEN, ESCRIBAN LA FECHA Y DEVUELVAN A SU MAESTRO.

Escribir nombre del estudiante

Firma del estudiante

Número de ID del estudiante

Escribir nombre del padre

Firma del padre

Fecha